

013702



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

| | |
|-----|-------------|
| INV | 013702 |
| SIG | Foll 376 |
| LIS | 1 |

EDUCACION ESPECIAL

RECOMENDACION N° 3 DE LA VIII ASAMBLEA ORDINARIA DEL
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION DEL
6 DE JUNIO DE 1979

Ej. 2 10780

D.I.E.P.E.
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA



ANEXO I

CONCEPTOS Y DENOMINACIONES PROPIAS
DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.

A. — Discapacitados

| CLASE | SUBCLASE |
|--|---|
| I. — <i>DISCAPACITADO MENTAL:</i> Sujeto afectado de retraso mental. | |
| 1. — <i>Retardo Mental:</i> Corresponde a un funcionamiento intelectual general inferior al normal que se manifiesta en el periodo evolutivo. Aparece asociado a alteraciones de la maduración, del aprendizaje o de la adaptación social. Para determinar el grado de retraso mental el C.I. es sólo un indicador clasificador útil que debe ser complementado con toda información que tenga en cuenta la incidencia de otros factores en la evaluación individual del sujeto de tal modo que se pueda formular un diagnóstico funcional. | <p>1.1. <i>Retardo mental leve:</i> Comprende los valores de C.I. entre 55-69 de la escala de Wechsler y entre 52-87 de la escala de Terman-Merrill. En la temprana edad los sujetos evidencian un grado aceptable de desarrollo motor. Son lentos en cuanto al desarrollo en general. Aprenden a hablar y a comunicarse. Pueden llegar a las adquisiciones elementales en lectura, cálculo y cálculo. Como adultos pueden desempeñarse en trabajos semi-afiliados.</p> <p>1.2. <i>Retardo mental moderado:</i> Comprende los valores de C.I. entre 40-60 de la escala de Wechsler y entre 36-51 de la escala de Terman-Merrill. En la edad temprana los sujetos son generalmente incapaces de realizar actividad de autoavaliamiento, manifiestan escasas posibilidades de comunicación y evidencian un desarrollo motor pobre. Aprenden a hablar y a comunicarse respondiendo a necesidades básicas; pueden ser entrenados para</p> |

| CLASE | SUBCLASE |
|-------|---|
| | <p>valerse por sí mismos pero necesitan permanente asistencia y guía. En la edad adulta pueden desempeñarse en talleres protegidos especialmente con supervisión.</p> <p>1.3. <i>Retardo mental severo:</i> Comprende los valores de C.I. entre 25-39 para el Test de Wechsler y entre 19-35 para el Test de Terman Merrill. Desde edad temprana muestran severo retraso en todos los aspectos del desarrollo y requieren constante asistencia. Pueden ser entrenadas para alimentarse, lavarse y vestirse bajo supervisión. Durante la edad escolar necesitan asistencia total y no evidencian real progreso cuando se los entrena para la independencia (autoalimentación) resultando infructuoso todo intento en materias instrumentales, así en adaptación social. En la edad adulta su habilidad para cuidarse asimismo está severamente limitada y necesitan cuidado y supervisión total.</p> |

| CLASE | SUBCLASE | CLASE | SUBCLASE |
|---|--|-------|--|
| <p>II. — DISCAPACITADO FÍSICO: Sujeto afectado de disminución física.</p> <p>2. — Discapacidad Física: Consiste en alteraciones orgánico-funcionales, motoras o sensoriales, congénitas o adquiridas, que se manifiestan por dificultades en el desarrollo psicomotor o en la capacidad físico-funcional.</p> <p>El discapacitado físico requiere, con carácter permanente o transitorio la utilización de recursos pedagógicos específicos y de medios instrumentales, para que sus necesidades de aprendizaje sean adecuadamente satisfechas.</p> | <p>2.1. Afecciones orgánico - funcionales. Corresponden a discapacidades orgánico - funcionales transitorias o permanentes que dificultan la adquisición de los aprendizajes académicos sociales o laborales.</p> <p>2.2. Discapacidad motora: Corresponden a alteraciones matricias de origen ortopédico o neurológico que provocan alteraciones de la movilidad funcional. Puede estar asociada o no a factores concomitantes de diverso origen. Ocasionalmente dificultades en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la independencia personal y en la adaptación e integración social y laboral.</p> <p>2.3. Discapacidad sensorial.</p> <p>2.3.1. Ceguera y disminución visual:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Ceguera: Es la visión inferior a 1/10 o menos en el ojo de mayor agudeza después de aplicársele la corrección correspondiente o cuando el campo visual del ojo está tan reducido que su mayor diámetro es menor a 20°. — Disminución visual: Corresponde a una agudeza visual reducida 3/10 o menos en el menor ojo. La agudeza visual en sí misma no es una indicación real de "eficiencia visual". Es fundamental conocer en forma clara el tipo de afección, la magnitud y efectos que provoca para una mejor utilización de los recursos pedagógicos. | | <p>2.3.2. Sordera o hipoacusia:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sordera: Pérdida de la sensibilidad auditiva lo suficientemente severa, más de 90 decibeles, que afecta las posibilidades de la persona para comunicarse con los demás. — Hipoacusia: Pérdida de la sensibilidad auditiva comprendida entre 40 y 90 decibeles. Se facilita la adquisición del lenguaje con el uso de audífonos y una reeducación especial. |

| CLASE | |
|--|--|
| <p>III. — <i>DISCAPACITADO SOCIAL:</i> Sujeto que por su situación o conducta experimenta limitaciones para integrarse a un orden social normal.</p> <p>3. — <i>Discapacidad Social:</i> Consiste en manifestaciones de conducta desadaptadas imputables a:</p> <ul style="list-style-type: none"> — factores personales propios; — condiciones familiares anomales; — medio social desfavorable. <p>La acción educativa especial utilizará medios preventivos, correctivos y de estimulación.</p> | |

**ORGANIZACION Y DENOMINACION DE LAS PRESTACIONES
DE LA EDUCACION ESPECIAL**

ANEXO II

| NIVEL | CLASE | SUBCLASE | UBICACION |
|------------------------------|--|---|---|
| 1. — Pre-primario y Primario | 1.1. Discapacitados Mentales. 1.2. Discapacitados Fisicos. 1.3. Discapacitados Sociales. 1.4. Talentosos (en estudio). 1.5. Variaciones normales de la inteligencia (en estudio). 1.6. Psicóticos (en estudio). | Leves. Moderados. Severos (en estudio). Orgánico-funcionales. Motoras. Ciegos y disminuidos visuales. Sordos e hipoaestéticos. Educables. Reducibles. | Autónomas o en servicios asistenciales. Autónomas, en servicios asistenciales o domiciliarios. En servicios asistenciales. En servicios correcionales. |
| 2. — Pos-Primario Laboral | | Discapacitados Mentales Moderados: Adaptación Laboral (Formación Profesional Básica). Discapacitados Fisicos, Sociales y Mentales leves, cuya orientación vocacional y profesional lo aconsejen: Capacitación Laboral (Formación Profesional de Oficio). | |